
Departamento Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/PCAC/vph

SANTA CRUZ, Octubre 05 del 2020.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3.- Decreto Exento N°865 de fecha 31.07.2020, que delega la firma del Alcalde a Secplan en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°1221, fecha 28.09.2020, Dideco, Solicita recarga de gas.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1387, Fecha 08.09.2020. Cuenta Complementaria N°114.05.01.001.001.208 "Covid-19 Fondo Solidario".
3. Programa Apoyo Familias Contagiadas Covid-19.
4. Decreto N°2481 de fecha 16.09.2020, Aprueba Programa denominado "Familias Contagiadas por Covid – 19 y para Familias que poseen necesidades de Apoyo Social pues han visto afectadas por Covid-19".
- 5.- Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir 40 cargas de gas de 15 kilos, para proveer a las familias contagiadas por covid-19, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la compra se realizará mediante la Modalidad de Convenio Marco del Sistema de Mercado Público.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa; **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, Rut N°91.806.000-6, por un monto de \$ **451.010** con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1611837.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
SECPLAN

c.c.

* Transparencia (1)

* Archivo (1)